



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2026 4

Fecha: 12 de mayo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

RUBRO PRESUPUESTAL:

SUB-CATEGORÍA

N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO UNSPSC

PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES

Suministros
Otros bienes transportables
Productos de Papelería
5
\$ 13,186,196
44120000 44120000 44120000
30 días

OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de elementos de papelería, útiles escolares y materiales de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:

La institución educativa requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles escolares y materiales de oficina necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas durante el año escolar.



Estos insumos son fundamentales para la elaboración de talleres, evaluaciones, guías, informes, registros, proyectos y demás documentos requeridos en el funcionamiento diario de la institución y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La compra de estos materiales permite asegurar la continuidad y eficiencia de las labores institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al mejoramiento de los procesos educativos en beneficio de toda la comunidad estudiantil.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Otros bienes transportables

5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	SGP	
1	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	100
2	Pliego de cartulina plana colores surtidos	100
3	Pliego de cartulina Bristol Negra	50
4	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	8
5	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	12
6	Tijeras de oficina grande	6
7	Folder 2 pulgada blanco	12
8	Pistola para silicona delgada	2
9	Kilo de silicona delgada	2
10	Silicona liquida x 250 ml	15
11	Cosedora grande de oficina	3
12	Pegastik x 40 gms	10
13	Cinta de enmascarar 1 pulgada	35
14	Cinta de enmascarar 3/4	35
15	Cinta transparente ancha x 100 mts	35
16	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
17	Caja de marcador permanente colores surtido	10
18	Marcador sharpie negro delgado	12
19	Caja de chinches grandes de cabeza	6



20	Caja de resaltador colores surtido	6
21	Kilo de vinilo colores surtidos	12
22	Kilo de colbon power	3
23	Rollo de papel globo colores surtidos	20
24	Pincel tamaños surtidos	38
25	Rollo de papel Kraft 60 cm	3
26	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	80
27	Block Iris	30
28	Az Carta	15
29	Borrador de tablero Trazo	30
30	Caja de marcador borrable colores surtidos	6
31	Tinta para marcador borrable x 500 ml	4
32	Pliego de cartón paja	60
33	Paquete de hoja opalina carta x 50 unid	6
34	Paquete de hoja opalina oficio x 50 unid	6
35	Paquete de gancho legajador plastico x 20 unid	12
36	Caja de gancho cosedora x 5000	10
37	Carpeta café con celguia	100
38	Carpeta de archivo azul colgante	80
39	Paquete de sobre manila oficio	3
40	Paquete de sobre manila carta	3
	PRIMERA INFANCIA	
41	Paquete de pintucaritas	10
42	Paquetes de cauchitos de colores	12
43	Spray de pintura de pelo temporal	6
44	Lápices de ojos color negro	12
45	Lápices de ojos color café	10
46	Lápices de ojos color azul claro	8
47	Paquete de banderin de Colombia	8
48	Paquete de banderin de Colores	10



49	Paquetes de bombas R-12 X 50	12
50	Pliegos de cartulina Bristol surtida	30
51	Pliegos de cartulina plana surtida	30
52	Marcador permanente surtido	40
53	Lapicero colores surtidos	38
	FORMACION INTEGRAL	
54	Abacos	2
55	Policubos	1
56	Tangram	5
57	Bloques Geometricos	2

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se elegirá la oferta con menor precio. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica



8	Certificado de Antecedentes Penales Expedido por la Policía Nacional
9	Certificado de No Pendientes en Medidas Correctivas
10	Certificado de No Antecedentes por Delitos Sexuales contra Menores de Edad
11	Certificado de No ser Deudor Moroso por concepto de Alimentos (REDAM)
12	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
13	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1



ser satisfechas mediante el proceso contractual	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Inebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1 1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1 1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso Indebida celebración de contratos Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1 1 1 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para calcular el valor estimado del presupuesto necesario y avanzar con el proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) cotizaciones a empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios. Además, se realizaron consultas sobre otros procesos similares, con el fin de validar que los precios sean consistentes con los estándares del mercado, alcanzando este Promedio:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
\$ 13,186,197	\$ 13,111,896	\$ 13,203,679	\$ 13,243,015
Proveedor	Rigoberto de Jesus Marin	Distribuciones El Rio SAS	GiralDOS Papeleria SAS

Burgundy

ORDENADOR DEL GASTO



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2026 4

Fecha: 12 de mayo de 2026

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de elementos de papelería, útiles escolares y materiales de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la institución educativa.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13,186,196

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 52 #17-160

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para ese tipo de contrato en específico.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 44120000 44120000 44120000

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	100
2	Pliego de cartulina plana colores surtidos	100
3	Pliego de cartulina Bristol Negra	50
4	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	8
5	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	12
6	Tijeras de oficina grande	6
7	Folder 2 pulgada blanco	12
8	Pistola para silicona delgada	2
9	Kilo de silicona delgada	2
10	Silicona liquida x 250 ml	15

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX HENAO BOTERO**

Creada por Resolución Departamental N°: 16254 de Noviembre 27 de 2002
DANE: 105001009709 Código ICFES: 035956 Nit: 811.022.459-3

11	Cosedora grande de oficina	3
12	Pegastik x 40 gms	10
13	Cinta de enmascarar 1 pulgada	35
14	Cinta de enmascarar 3/4	35
15	Cinta transparente ancha x 100 mts	35
16	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
17	Caja de marcador permanente colores surtido	10
18	Marcador sharpie negro delgado	12
19	Caja de chinchas grandes de cabeza	6
20	Caja de resaltador colores surtido	6
21	Kilo de vinilo colores surtidos	12
22	Kilo de colbon power	3
23	Rollo de papel globo colores surtidos	20
24	Pincel tamaños surtidos	38
25	Rollo de papel Kraft 60 cm	3
26	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	80
27	Block Iris	30
28	Az Carta	15
29	Borrador de tablero Trazo	30
30	Caja de marcador borrable colores surtidos	6
31	Tinta para marcador borrable x 500 ml	4
32	Pliego de cartón paja	60
33	Paquete de hoja opalina carta x 50 unid	6
34	Paquete de hoja opalina oficio x 50 unid	6
35	Paquete de gancho legajador plastico x 20 unid	12
36	Caja de gancho cosedora x 5000	10
37	Carpeta café con celguia	100
38	Carpeta de archivo azul colgante	80
39	Paquete de sobre manila oficio	3
40	Paquete de sobre manila carta	3
41	Paquete de pintucaritas	10



42	Paquetes de cauchitos de colores	12
43	Spray de pintura de pelo temporal	6
44	Lápices de ojos color negro	12
45	Lápices de ojos color café	10
46	Lápices de ojos color azul claro	8
47	Paquete de banderín de Colombia	8
48	Paquete de banderín de Colores	10
49	Paquetes de bombas R-12 X 50	12
50	Pliegos de cartulina Bristol surtida	30
51	Pliegos de cartulina plana surtida	30
52	Marcador permanente surtido	40
53	Lapicero colores surtidos	38
54	Abacos	2
55	Policubos	1
56	Tangram	5
57	Bloques Geometricos	2

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	12/05/2026	Página web -Cartelera
Publicación de la Invitación Pública	12/05/2026	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	14/05/2026	Correo electrónico de Contratación
Cierre del Proceso	14/05/2026	Publicación Secop II y Página Web
Evaluación de Propuestas	14/05/2026	Publicación Secop II y Página Web
Respuesta Observaciones	14/05/2026	Correo electrónico de Contratación
Resolución de Adjudicación	15/05/2026	Publicación Secop II y Página Web
Fecha Tentativa para firma del Contrato	15/05/2026	Correo electrónico de Contratación

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las personas Interesadas en contratar con la Institución como posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los documentos habilitantes a los siguientes correos:

procesosdecontratacion@iefhb.edu.co

contratacion.iefelixhenaobotero@gmail.com



1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes Penales Expedido por la Policía Nacional
9	Certificado de No Pendientes en Medidas Correctivas
10	Certificado de No Antecedentes por Delitos Sexuales contra Menores de Edad
11	Certificado de No ser Deudor Moroso por concepto de Alimentos (REDAM)
12	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
13	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta con el menor precio, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

<https://iefelixhenaobotero.edu.co/gestion-administrativa-y-financiera/>

La presente información es Publicada el día:

12/05/2026

La presente información es desfijada el día:

15/05/2026

Firma Responsable